

# **INFORME DE GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

## **1. INTRODUCCIÓN:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, 8292, así como la norma 2.6 para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y de la rendición de cuentas del desempeño de la Auditoría Interna, se elaboró el presente informe de gestión, el cual incluye la ejecución del plan anual de trabajo correspondiente al año 2017 en el cual se encuentran los servicios de auditoría (financieras, operativas y especiales), servicios preventivos (asesoría, advertencia y legalización de libros), así como el aseguramiento de la calidad y la gestión gerencial de la Auditoría para su fortalecimiento.

## **2. RESULTADOS:**

### **2.1. PLAN ANUAL DE TRABAJO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

El plan anual de trabajo del 2017, fue remitido a la Contraloría General de la República (CGR) y al Concejo Municipal para su conocimiento, así como incluido en el sistema de planes de la CGR.

Contiene todos los procesos que debe ejecutar la Auditoría Interna, servicios de auditoría (auditoría operativa, Financiera y de carácter especial), servicios preventivos (autorización de libros, asesoría y advertencia), y demás gerenciales y administrativos que se encuentran dentro de sus competencias.

Los informes efectuados aportaron un valor para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, señalando debilidades que no permiten el cumplimiento de los mismos y recomendando los controles correspondientes para su cumplimiento.

A continuación se detallan todos los servicios de Auditoría contenidos en el plan anual de trabajo correspondiente al 2017, los cuales fueron ejecutados en su totalidad, sobrepasando la demanda de lo programado en advertencias y autorización de libros.

DETALLE	Estado		OBSERVACIONES
	Concluido	En Proceso	
AI-005/2016 Informe sobre el desarrollo y mantenimiento de obras de infraestructura en el Cantón y en la Institución.	√		
AI-006/2016 Informe de la auditoría de carácter especial acerca de algunos aspectos de la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.	√		
AI-001/2017 Informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones emitidas en el 2016 por la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.	√		
AI-002/2017 Informe sobre la auditoría de carácter especial del convenio establecido entre CONAPAM y la Municipalidad sobre los fondos transferidos para la atención y cuidado de personas adultas mayores con recursos de la ley 9188.	√		
AI-003/2017 informe sobre la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna.	√		
AI-004/2017 Informe sobre la auditoría de carácter especial del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.	√		
AI-005/2017 Informe de auditoría operativa sobre la eficacia y la eficiencia de la gestión ambiental.		√	Los indicadores del plan anual operativo institucional no se encuentran vinculados con el plan estratégico institucional por lo que se tuvo que solicitar la construcción de los mismos para ejecutar el estudio en este periodo.
AI-006/2017 Informe de la auditoría operativa sobre la eficacia de la gestión de la oficina de la mujer.		√	Los indicadores del plan anual operativo institucional no se encuentran vinculados con el plan estratégico institucional por lo que se tuvo que solicitar la construcción de los mismos para ejecutar el estudio en este periodo.
AI-007/2017 Informe sobre una denuncia relacionada con algunas contrataciones del alojamiento y rediseño de la página web de esta municipalidad	√		
AI-008/2017 Informe sobre las situaciones identificadas en la auditoría financiera de las cuentas de ingresos.		√	Este estudio tiene un avance de un 80%, para poder concluirlo estamos a la espera de dos criterios para cerrar la etapa de examen y pasar a la de comunicación de resultados del informe.

<p><b>AUTORIZACIÓN DE LIBROS:</b></p>	<p>√</p>	<p><u>Comisión de accesibilidad</u>  Libro de actas:  Apertura tomo 2</p> <p><u>Comisión de ambiente:</u>  Libro de actas:  Cierre tomo 1  Apertura tomo 2</p> <p><u>Comisión de asuntos culturales</u>  Libro de actas:  Apertura tomo 1</p> <p><u>Comisión de asuntos sociales:</u>  Libro de actas:  Cierre tomo 1  Apertura tomo 2</p> <p><u>Comisión de festejos</u>  Libro de actas:  Apertura tomo 1</p> <p><u>Comisión de jurídicos:</u>  Libro de actas:  Cierre tomo 1  Apertura tomo 2</p> <p><u>Comisión de obras:</u>  Libro de actas:  Cierre tomo 1  Apertura tomo 2</p> <p><u>CCDR:</u>  Libro de actas:  Apertura tomos 6 y 7</p> <p><u>Junta Planificación Cantonal</u>  Libro de actas:  Cierre tomo 1  Apertura tomo 2</p> <p><u>Junta Vial Cantonal:</u>  Libro de actas:  Cierre tomo 5  Apertura tomo 6</p> <p><u>Secretaría Concejo Municipal:</u>  Libros de actas:  Cierre tomos 61, 62, 63 y 64  Apertura tomos 62, 63, 64 y 65</p> <p><u>Tesorería</u>  Libro de caja:  Cierre tomo 1  Apertura tomo 2</p>
---------------------------------------	----------	--

<b>ASESORIAS:</b>			
Partidas específicas.	√		
Preaviso.	√		
Informe de labores Alcalde (criterio PGR).	√		
Prohibición refrendo plan NICSP.	√		
Relevancia de custodia de libros.	√		
<b>ADVERTENCIAS:</b>			
Ausencia de demoliciones de obras sin permisos.	√		
Inclusión de información confidencial en actas.	√		
Incumplimiento al artículo 28 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.	√		
No presentación de declaración jurada ante la Contraloría General de la República.	√		
Incumplimiento del 100% de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, así como la revaluación del plan de acción sobre los transitorios, incluyendo las brechas con su mejor estimado por norma contable.	√		
Presentación de declaraciones juradas a la Contraloría General de la República vencido el plazo establecido en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.	√		
Falta de nombramiento de contador municipal.	√		
Falta de nombramiento de cajero.	√		
<b>OTROS:</b>			
Se atendieron 10 denuncias ciudadanas.	√		
Se llevó a cabo una relación de hechos.	√		

<b>GESTIÓN GERENCIAL:</b>			
Informe de gestión del plan de auditoría para el año 2016.	√		
Elaboración del estudio técnico de solicitud de recursos, presupuestos y plan operativo anual para el período 2018.	√		
Elaboración del plan anual de Auditoría para el año 2018, basado en riesgos.	√		
Elaboración de diagnóstico de necesidades y plan de capacitación anual.	√		
Elaboración de los procedimientos para cada uno de los procesos de la Auditoría Interna.	√		
Elaboración y presentación del plan estratégico de la Auditoría Interna.	√		
Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el período vigente.	√		

## **2.2 LOGROS RELEVANTES**

En conjunto con el encargado de informática se continúa mejorando el sistema de seguimiento de recomendaciones.

Se estableció el archivo digital para correspondencia enviada y recibida, informes de auditoría, normativa, entre otros.

Se elaboró el manual de procedimientos de los procesos de la Auditoría Interna.

Actualización del plan estratégico de la Auditoría Interna.

## **2.3 ASUNTOS RELEVANTES SOBRE DIRECCIÓN, EXPOSICIONES AL RIESGO Y CONTROL, ASÍ COMO OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA.**

Con los estudios de Auditoría realizados con base en el plan anual se logró impactar positivamente en los procesos de control, riesgos y dirección institucionales en temas tales como red de cuidado, rendición de cuentas, denuncias, obras de infraestructura, comité de deportes.

Con respecto a estos temas la Auditoría Interna emitió sus recomendaciones en los informes considerando estas tres líneas, así como las debilidades de control interno encontradas en cada estudio.

Es importante reiterar, que el valor agregado de las recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría, depende de las acciones que lleve a cabo la Administración para implementarlas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno, así como del seguimiento y control administrativo de las mismas.

## **2.4 CAPACITACIÓN**

Como proyectos de desarrollo para el fortalecimiento de competencias y habilidades de sus labores y en cumplimiento a lo establecido en la norma 107 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014) y lo establecido en el plan anual 2017, se participó en cursos, charlas, talleres entre otros, para mantener y perfeccionar las capacidades y competencias profesionales en temas como: elementos fundamentales y estrategias de una Auditoría Financiera, desarrollo de competencias, informes de Auditoría Interna en asuntos de responsabilidad administrativa, implicaciones y alcances de la Reforma Procesal Laboral para el Sector Público, retos y lecciones aprendidas en la implementación de las NICSP, elementos esenciales del diseño de pruebas en el ejercicio de la auditoría, así como de las mesas redondas sobre temas específicos que brinda la CGR.

Asimismo se trata en la medida de lo posible de llevar a cabo una retroalimentación de los temas aprendidos con el fin de externar los conocimientos a otros funcionarios y miembros municipales de acuerdo a sus competencias; se realizan reuniones periódicas con auditores de otras municipalidades para mejorar la calidad de los servicios que presta la Auditoría Interna y se continúa con la integración de fuerzas de trabajo en conjunto con la Contraloría General de la República.

## **3. CONCLUSIONES**

Se concluye que el plan anual de la Auditoría Interna se desarrolló de manera satisfactoria considerando que se tuvo que invertir tiempo en servicios preventivos que no se encontraban dentro de la programación ya que no podían ser previstos y sin embargo tenían que atenderse en este periodo.

Los resultados de los estudios efectuados dan un valor agregado a la Institución en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales si se cumple con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

Asimismo de acuerdo a los estudios ejecutados se denota que se requiere un esfuerzo por parte de jerarca y titulares subordinados para que el trabajo se dirija a lo establecido en los planes institucionales.